



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 211-2011-UNAM

Moquegua, 10 de Junio del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de mayo del 2011, en el cual se acuerda aprobar a partir del 1° de Junio del 2011, la designación de docentes ordinarios y servidores administrativos en las jefaturas de las Oficinas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua; Oficio N° 0207-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 25 de mayo del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria - Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Oficios N° 0207-2011_VAC/CO/UNAM, de fecha 25 de mayo del 2011, el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, solicita la contratación del Ing. Msc. Augusto Padilla Yépez, como Asesor Académico, con una remuneración económica mensual de S/. 2,500.00 Nuevos Soles.

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de mayo del 2011, se acuerda aprobar a partir del 1° de Junio, la designación de docentes ordinarios y servidores administrativos en las jefaturas de las Oficinas Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Mayo del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad anticipada a partir del 01 de Junio del 2011 al Ing. Msc. Augusto Padilla Yépez, en el cargo de **ASESOR DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Año Fiscal 2011, con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiendo ejercer sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones -ROF, de su respectiva área funcional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente resolución a las Vicepresidencias Académica, Administrativa y al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 25 de Mayo del 2011



OFICIO N° 0207 - 2011-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **REITERA CONTRATACIÓN DEL ING. AUGUSTO PADILLA YEPEZ, PARA EL AREA ACADEMICA**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para manifestarle que mediante OFICIO N° 0180-2011-VAC/CO/UNAM de fecha 10 de Mayo del presente año, esta Vicepresidencia Académica solicitó la contratación del **Ing. Augusto Padilla Yopez**, como Asesor Académico de este Despacho, con una retribución económica mensual de S/. 2400.00 Nuevos Soles. Consecuentemente, reitero dicha petición, considerándolo razonable y justificable, toda vez que este Despacho tiene previsto ejecutar diversas acciones, como parte de la Política de Gestión Académica para el presente año, las mismas que a continuación se detalla:

- Autoevaluación de la UNAM
- Elaboración y aplicación de cuestionarios de evaluación docente por Semestre.
- Formular directivas sobre el desarrollo y seguimiento del avance silábico
- Formular planes y programas de las actividades académicas por encargo de Vicepresidencia Académica.
- Analizar y formular la implementación de los trabajos de investigación, según lo programado en el PDI.
- Reajuste del PDI
- Regularización de Carga Académica
- Otras acciones urgentes por atender en esta Vicepresidencia.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, agradeceré que este asunto se trate en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JEVr/V.AC
Jha/sec
Cc.: Archivo

Prov.: 2059-2011 Folios: 02
 Tipo: S.C. Fecha: 25 MAYO 2011
 Para: SESION DE C.O.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

CARGO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 09 de Mayo del 2011



OFICIO N° 0180-2011-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **SOLICITA CONTRATACIÓN DE ING. AUGUSTO PADILLA YEPEZ PARA EL AREA ACADEMICA**

De mi Consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que esta Vicepresidencia requiere con urgencia los servicios de un Asesor Académico. Con este motivo, propongo la contratación del **Ing. AUGUSTO PADILLA YEPEZ, bajo la modalidad** de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con una retribución económica mensual de S/. 2400.00 Nuevos Soles.

El Profesional propuesto, realizará las acciones programadas por el Vicepresidente Académico para ser cumplidas en el Semestre 2011-I, como parte de la Política de Gestión Académica para el presente año, en las siguientes áreas:

1. Formular planes y programas de las actividades académicas por encargo de Vicepresidencia Académica.
2. Acciones de cumplimiento de la Carpeta Pedagógica 2011.
3. Formular directivas sobre el desarrollo y seguimiento del avance silábico.
4. Presentación consolidada de las actividades de Bienestar Universitario.
5. Elaboración y aplicación de cuestionarios de evaluación docente por Semestre.
6. Requerimiento actualizado de docentes en relación al PDI, requeridos para los Semestres I y II 2011. Sustento para la nueva convocatoria para Concurso de Docentes Ordinarios.
7. Analizar y formular la implementación de los trabajos de Investigación, según lo programados en el PDI.
8. Otras acciones dispuestas por este Despacho.

Al respecto, considero pertinente precisar que el Ing. Augusto Padilla Yepez, cuenta con amplia experiencia y trayectoria en el quehacer Universitario, conforme se aprecia en la hoja de vida adjunta al presente. Con este motivo, agradeceré que este asunto se trate en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILCA PUENTE RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JEV/R/VAC
jha/sec
Cc.: Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**

REPUBLICA DEL PERU
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 MAYO 2011
Hora: 10:15 N° Doc: 1762
Firma: *df* Folio: 02
+1 fl

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 09 de Mayo del 2011

OFICIO N° 0180-2011-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

UNAM / FOL. N°
PRES

1786
RECIBIDO
10 MAY 2011
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
8:16

ASUNTO : **SOLICITA CONTRATACIÓN DE ING. AUGUSTO PADILLA YEPEZ PARA EL AREA ACADEMICA**

De mi Consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que esta Vicepresidencia requiere con urgencia los servicios de un Asesor Académico. Con este motivo, propongo la contratación del **Ing. AUGUSTO PADILLA YEPEZ, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)**, con una retribución económica mensual de S/. 2400.00 Nuevos Soles.

El Profesional propuesto, realizará las acciones programadas por el Vicepresidente Académico para ser cumplidas en el Semestre 2011-I, como parte de la Política de Gestión Académica para el presente año, en las siguientes áreas:

- ? 1. Formular planes y programas de las actividades académicas por encargo de Vicepresidencia Académica. ✓
- ? 2. Acciones de cumplimiento de la Carpeta Pedagógica 2011.
- OSA 3. Formular directivas sobre el desarrollo y seguimiento del avance silábico. ✓
- OBV X 4. Presentación consolidada de las actividades de Bienestar Universitario.
- QVP 5. Elaboración y aplicación de cuestionarios de evaluación docente por Semestre.
- exp. X 6. Requerimiento actualizado de docentes en relación al PDI, requeridos para los Semestres I y II 2011. Sustento para la nueva convocatoria para Concurso de Docentes Ordinarios.
- OBI 7. Analizar y formular la implementación de los trabajos de Investigación, según lo programados en el PDI.
- ? 8. Otras acciones dispuestas por este Despacho.

Al respecto, considero pertinente precisar que el **Ing. Augusto Padilla Yopez, cuenta con amplia experiencia y trayectoria en el quehacer Universitario**, conforme se aprecia en la hoja de vida adjunta al presente. Con este motivo, agradeceré que este asunto se trate en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

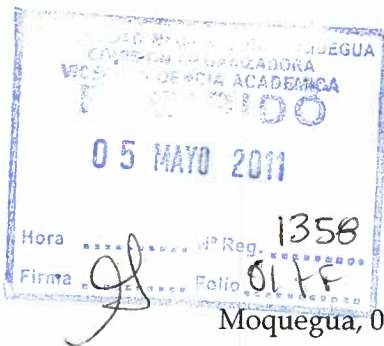
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JORGE EDUARDO LAFUENTE RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

1786-2011
play.
opuer
02 + file
10 MAYO 2011
ptd.

JVR/VAC
jha/sec
Cc.: Archivo





Moquegua, 05 de Mayo del 2011

CARTA N° 012-2011-APY

Señor.

DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
Vicepresidente Académico - UNAM

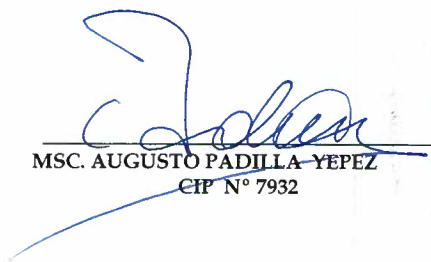
Ciudad .-

ASUNTO: PROPUESTA LABORAL

Mediante la presente es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y así mismo poner a su conocimiento que de acuerdo a mi experiencia en la gestión de universidades públicas y privadas, me permito indicarle que es mi deseo colaborar con vuestra gestión en la difícil tarea de organizar y conducir la Universidad Nacional de Moquegua, en tal sentido elevo a usted mi propuesta de trabajar como asesor, consultor de vuestra vicepresidencia por un monto mensual de s/. 2400.00(dos mil cuatrocientos nuevos soles); para cuyo efecto adjunto mi curriculum vitae de mi labor profesional en especial en gestión universitaria.

Sin otro particular, es propicia La oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MSC. AUGUSTO PADILLA YEPEZ
CIP N° 7932

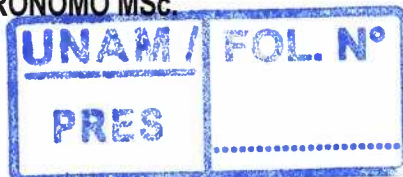
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov:..... Folios:.....
Asa de:..... Fecha:.....
Para:.....
.....
.....
.....

Cc. Archivo
ADJUNTO : FILE

AUGUSTO PADILLA YEPEZ

INGENIERO AGRONOMO MSc.



I.- DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido : **Augusto Padilla Yépez**
Lugar y fecha de Nacimiento : Iquitos 21 de Enero de 1943
Estado Civil : Casado
Domicilio : Paraguay N° 249 Dpto. 406 Urb. El Recreo
Trujillo
Profesión : Ingeniero Agrónomo
Grado Académico : Magister Scientiae
Colegiatura : CIP 7932
DNI N° : 05371753
Email : aupady@hotmail.com
Teléfono : 961-523771 (CELULAR)
RPM * 894474 ; # 652074

II.- NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Educación Superior : Universidad Nacional de la Amazonia
Peruana –UNAP- Iquitos
Título Profesional : Ingeniero Agrónomo – 1968
Estudios de Post – Grado : Universidad de Costa Rica – CATIE.
1975 – 1976. Costa Rica
Grado Académico : Magister Scientiae. Especialidad: Cultivos
Tropicales
Curso de Especialización : Curso Internacional de Especialización en
Evaluación, Acreditación y Certificación de
Universidades (Setiembre 2006 – Abril 2007)

III.- EXPERIENCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

1.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA- UNAP:

Docente en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP: Adscrito a la Facultad de Agronomía. En la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, con 30 años de experiencia.

CATEDRAS DESARROLLADAS:

Fruticultura, Agrostología, Agrotécnia,
Edafología, Manejo de Suelos, Manejo de
Pastos, Manejo y Conservación de Suelos,
Administración Rural, Ecología General, Cultivos

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. Padilla Yépez".

Tropicales Alimenticios, Cultivos Tropicales Industriales, Economía, Crédito Agrícola, Extensión Agrícola, Forestería.

ASESORIA DE TESIS

: Asesor de 25 tesis para optar el Título de Ingeniero Agrónomo en la UNAP.



**CARGOS ACADÉMICOS
ADMINISTRATIVOS Y DE
GOBIERNO**

- Jefe del Departamento Académico de Agronomía y Forestales de 1973-1975
- Director del Instituto de Investigación de los Recursos Naturales (CIRNA) -1977
- Rector (a.i.) de la UNAP – 1979
- Jefe del Departamento Académico de Producción Animal – Facultad de Agronomía 1987
- Jefe de la Oficina General de Administración (OGA) – 1987
- Decano de la Facultad de Agronomía 1987 – 1988
- Vice – Rector Administrativo - 1988 – 1990

**TRABAJOS DE
INVESTIGACION**

: Reflejado en las Tesis Asesoradas

PUBLICACIONES

: A nivel de boletines sobre Pastos Tropicales

2.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI – UNU – PUCALLPA

: Miembro de la Comisión de Gobierno de la UNU - 1981 – 1982

Director Univ. De Planificación e Investigación - 1981 – 1982

Presidente de la Comisión de Gobierno de la UNU - 1982 – 1986

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. J. J.' with a long vertical line extending downwards.



3.- UNIVERSIDAD PARTICULAR DE IQUITOS - UPI

Presidente de la Comisión Organizadora 1991
Docente Contratado - 1992 – 1993 – 2001

Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos
2001

Docente Universitario.

Cátedra Ofrecida: Recursos Naturales,
Geografía, Física, Geología, Realidad
Nacional

4.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO

Presidente de la Comisión de Procesos
Administrativos 2003

**5.- UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA – UNIA
PUCALLPA**

Vicepresidente Administrativo de la
Comisión Organizadora
2004 – 2009 (09 de Enero)

6.- UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA - UPP

Presidente de la Comisión Organizadora
Enero 2009 – Noviembre 2009

7.- UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS- ANDAHUAYLAS

Presidente de la Comisión Organizadora
Diciembre 2009 – Noviembre 2010.

8.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Consultor Externo en Autoevaluación
Universitaria – 2011.

**IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL
NO UNIVERSITARIA EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y PRIVADA**



Pública:

Ministerio del Interior : Ing. Jefe de Producción y Sub – Director
De la Colonia Penal Agrícola “El Sepa”
Ministerio del Interior - 1970 – 1971

Labor Municipal : Regidor de la Municipalidad Provincial de
Maynas -1967 – 1969

Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial
de Maynas - 1968

Regidor de la Municipalidad Provincial de
Maynas - 1980 (enero – marzo)

Regidor de la Municipalidad Provincial de
Maynas - 1993 – 1995

Asesor de Alcaldía de la Municipalidad
Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua 2011.

Junta de Obras Publicas de Loreto : Secretario de la Junta de Obras Públicas de
Loreto - 1968

**Instituto de Investigación de la
Amazonia – IIAP** : Miembro del Consejo Superior del IIAP
1983 – 1986

Gobierno Regional de Loreto : Asesor de la Comisión de Asuntos Agrarios

Secretario Regional de Asuntos Sociales
1991 – 1992

**Dirección Regional de Agricultura
De Loreto** : Director Regional de Agricultura de Loreto
1996 – 1999

Presidente del Comité de Reforestación de
Iquitos
1996 – 1999

Actividad Privada:



:Administrador Propietario Granja "Toñolo"
1968 – 1970

Administrador Propietario Granja
AUGNOR - 1987 – 2000

: Administrador del Proyecto AG 544
"El Mantenimiento de la Plantación y la
Industrialización del Camu – Camu"
En el Lago Avispa – Requena
ECOMUSA JUAN PABLO II SRLTDA – FONDO
PERÚ – CANADA - 2,000

Miembro de la Asamblea Departamental del
Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo
Departamental de Loreto - 1998

V.- PROYECTOS FORMULADOS

Evaluación de la Plantación de Palma Aceitera
de la localidad de Santa Cecilia – Río Maniti –
1993. Por encargo de la Municipalidad
Provincial de Maynas en mi calidad de Regidor.

Evaluación de la Plantación de 500 ha. De
Camu – Camu – Lago Avispa – Requena 1999 –
2000

Plan de Manejo de la Plantación de Camu –
Camu de 500 há. – Lago Avispa – Requena

Plan de Manejo Forestal de Plantación de Camu
– Camu de 61 ha. de la ECOMUSA Industria
Atalaya. Carretera a Lago Avispa Requena.

Instalación y conducción de un vivero de plantas
de frutales nativos y forestales en la zona de
Zungarocha 2001

Manejo de Vivero Agroforestal

**VI.- PARTICIPACION, CONGRESOS
SEMINARIOS, FORUM, TALLERES**

Participe en más de 100 eventos sobre diversos temas tales como:

- Docencia Universitaria, Metodología de la Enseñanza Universitaria, Investigación Agrícola

A blue handwritten signature or scribble.

- Planificación y Gestión Empresarial
- Administración Gubernamental y las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP
- Preparación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública
- Administración, Saneamiento, Control y Registro de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal
- Criterios Estratégicos para la Organización y Gestión de una Entidad – INADE
- Taller de Capacitación de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI.
- Seminario Internacional como “Evaluar el Desarrollo del Estudiante Universitario en su Carrera Modelo y Experiencias
- Calidad y Autoevaluación para la Acreditación Universitaria”
- I Taller Internacional “La Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria”
- II Foro Macrorregiones Centro y Amazónico
- Autoevaluación y Acreditación Universitaria
- La Internacionalización de las Universidades de la Amazonia Peruana
- “La Investigación y los Postgrados en Ciencia, Tecnología e Innovación en la Selva”
- Estructura Curricular
- Estadística Universitaria
- Sistema de Producción Agrícola en el Trópico



VII.- CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS

- Conocimiento básico del idioma inglés

VIII.- CONOCIMIENTO DE SISTEMAS
INFORMATICOS

- Microsoft Word, Excel, Internet, Power Point.



Moquegua; 03 de Mayo del 2011

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Augusto Padilla Yépez', written over a horizontal dashed line.

AUGUSTO PADILLA YÉPEZ
CIP 7932